



TULUM



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 90 fracción X de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, nombro a:

LIC. MARÍA ANGELINA KINIL TUN

Como titular de la:

**DIRECCIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y
CONTRALORÍA SOCIAL**

Con las facultades y obligaciones que establecidas por el numeral 14 del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de Tulum, Quintana Roo.

Tulum, Quintana Roo, 01 de octubre de 2021.

C. MARCIANO DZUL CAAMAL.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TULUM, Q. ROO

